



**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.**

En la ciudad de Chetumal, estado de Quintana Roo, siendo las quince horas con ocho minutos del día once del mes de junio del año dos mil veinticuatro, reunidas y reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**, ubicado en avenida Insurgentes s/n, colonia Constituyentes de ésta ciudad, estando presentes la **Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa**, titular de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en calidad de presidenta del COEPCI y la **Mtra. Casandra Morelos Villegas**, con cargo de secretaria y en calidad de secretaria ejecutiva del Comité; así como las siguientes personas servidoras públicas en calidad de integrantes: **M.C. William Aguilar Dávila**, titular de la Dirección de Fomento al Posgrado y la investigación; la **Licda. Angela Cristina Madrid Javier**, Jefa de Departamento de Promoción y Orientación Educativa; la **Licda. Alberta Garza Sánchez**, Jefa del Departamento de Control de Fondos y Financiamiento; la **Ing. Manuela Guadalupe Vázquez Villanueva**, Jefa de Oficina de Control, Pagos y Documentos; la **Ing. Zilpa Hernández Santiago**, Jefa de Oficina de Talleres; y la **Br. Leydi Diana Caamal Canul**, con cargo de secretaria. Convocados y convocadas para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida.**
2. **Pase de lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Resolución y pronunciamiento de la delación COEPCI-COQHICYT/DEL/001/2024.**
5. **Lectura de acuerdos.**
6. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.

Se hace constar que en la fecha y hora programada dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías;

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



por lo que conforme al protocolo establecido se agradeció a las personas integrantes del Comité y se le dio la bienvenida a la sesión correspondiente.

2. Pase de lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

En el desahogo del punto 2 del orden del día, la Mtra. Casandra Morelos Villegas, en calidad de secretaria ejecutiva, procedió al pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés convocadas a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes la totalidad de las personas integrantes.

En consecuencia, la Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa, en calidad de presidenta, procedió a realizar la declaratoria de quórum legal, declarando formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, siendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el punto 3 del orden del día, en uso de la voz, la Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa, en calidad de presidenta, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité el orden del día propuesto. Seguidamente se dictó el acuerdo siguiente:

ACUERDO I/COEPCI/S.E.II/2024.- Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024. Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

4. Resolución y pronunciamiento de la delación COEPCI-COQHICYT/DEL/001/2024.

En el desahogo del punto 4 del orden del día, la Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa, en calidad de presidenta, en uso de la voz manifiesta que la delación presentada ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COQHICYT en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de mayo del presente año, con número de expediente COEPCI-COQHICYT/DEL/001/2024, fue calificada como probable incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 6 inciso n y 7 inciso b.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Siguiendo el proceso de conformidad con el Protocolo de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, se conformó una comisión integrada por la Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa, la Mtra. Casandra Morelos Villegas, la Licda. Angela Cristina Madrid Javier y la Br. Leydi Diana Caamal Canul para allegarse a mayores elementos, realizando entrevistas a la promovente, la persona denunciada y a las testigos, dejando constancia por escrito de ello y emitiendo sus conclusiones.

Siguiendo los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en su artículo 15 menciona las funciones del COEPCI, siendo una de ellas el formular observaciones y recomendaciones en el caso de acusación o denuncia derivadas del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad. Es por ello, que el Comité resuelve y se pronuncia al respecto, emitiendo por escrito las recomendaciones con carácter no vinculatorio, a las personas servidoras públicas involucradas, incluyendo los elementos necesarios para salvaguardar un clima institucional armónico y dar cumplimiento al principio de integridad que refiere " *Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar*", así como el respeto, pues las personas servidoras públicas deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva.

Por tratarse de hechos que únicamente afectan a la persona que presenta la delación, se intentó una conciliación entre las partes involucradas, llegando a un acuerdo favorable que da fin al conflicto. Dándose por concluida la atención de la delación COEPCI-COQHICYT/DEL/001/2024. Acordándose lo siguiente:

ACUERDO II/COEPCI/S.E.II/2024.- Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tienen por presentada la Resolución y pronunciamiento de la delación COEPCI-COQHICYT/DEL/001/2024 dándose por concluida la atención de la misma. Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

5. Lectura de Acuerdos.

Acto seguido, en el punto 5 del orden del día la Mtra. Casandra Morelos Villegas, en calidad de secretaria ejecutiva, da lectura a los acuerdos generados en la

presente sesión, siendo un total de **dos acuerdos**, que se mencionan a continuación:

ACUERDO I/COEPCI/S.E.II/2024.- Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024. Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

ACUERDO II/COEPCI/S.E.II/2024.- Las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tienen por presentada la Resolución y pronunciamiento de la delación COEPCI-COQHCYT/DEL/001/2024 dándose por concluida la atención de la misma. Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

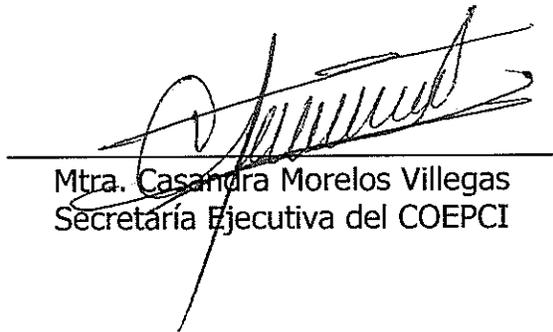
6. Clausura de la sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, en apego al punto 6 del orden del día, se procedió a clausurar la sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio. Conste.

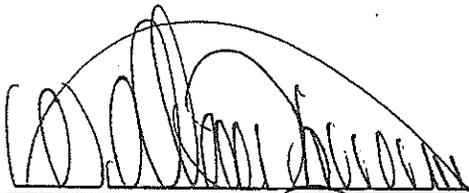
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Mtra. Esmeralda Noemí Borges
Gamboa
Presidenta del COEPCI



Mtra. Casandra Morelos Villegas
Secretaría Ejecutiva del COEPCI



M.C. William Aguilar Dávila
Integrante del COEPCI



Licda. Angela Cristina Madrid Javier
Integrante del COEPCI



Licda. Alberta Garza Sánchez
Integrante del COEPCI

Ing. Manuela Guadalupe Vázquez Villanueva
Integrante del COEPCI

Ing. Zilpa Hernández Santiago
Integrante del COEPCI

Br. Leydi Diana Caamal Canul
Integrante del COEPCI

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, celebrada el día 11 de junio del año 2024.